



Antigua Cuscatlán, 11 de octubre de 2021

Se recibió la solicitud de fecha 04 de octubre de 2021

Presentada por: -----

Carnet de Residencia: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Solicito copia de expediente completo realizado como consecuencia de la denuncia realizada por los propietarios de la-----**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Confidencial establecida en el Art.24, 25 LAIP Y Art. 19 LAIP Información Reservada; Haciendo Constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Convivencia Ciudadana y Contravencional al Departamento de Acceso a la Información, para ser entregada a la solicitante.

- **En base a lo establecido en el Art. 19, 24 y 25 de la Ley de Acceso a la Información Pública, no es procedente a realizar entrega de información solicitada ya que la Información de carácter confidencial y reservada de expedientes solo pueden ser entregadas a los titulares de las mismas**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva - Oficial de Información

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.